



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D N° 620/2024

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 12/2024 DEL CARGO VACANTE DE AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 29 de agosto de 2024.

VISTO:

- Lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 84.
- La Resolución D N° 558/2024 de fecha 09/08/2024, por la cual se dispone el usufructo de vacaciones a la Lic. Sonia Emilce León Cañete, Secretaria de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción y se designa Encargada de Despacho.
- La Resolución CD N° 1439/2020/009 de fecha 06/08/2020, por la cual se modifica la Estructura Orgánica General de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- Los pedidos realizados por la Lic. María Clara Arana, Directora de Administración según Memorandum Dad N° 071/2024, por el cual eleva la solicitud donde especifica la descripción del cargo y funciones a cumplir, para cubrir el cargo vacante de Auxiliar de Servicios Generales (jardinero), con la providencia del Sr. Decano, el Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz.
- La Resolución N° 0109/2019 de fecha 16/01/2019, del Rectorado de la UNA, por la cual se establecen los lineamientos de concursos para el nombramiento, ascenso y/o contratación de funcionarios en la Universidad Nacional de Asunción.
- Las Acciones de Inconstitucionalidad N° 718 y 719 de fecha 22/05/2023, de la Corte Suprema de Justicia, Sala Constitucional, promovida por el Rectorado de la UNA c/ Ley N° 7050/23 y;

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Art. 84° determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inc. m) “*Dictar resoluciones y aplicar las sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA*”.

Que, mediante la Resolución D N° 558/2024 de fecha 09/08/2024, se dispone el usufructo de vacaciones a la Lic. Sonia Emilce León Cañete, Secretaria de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, desde el lunes 12 de agosto hasta el jueves 29 de agosto de 2024, inclusive, y se designa como Encargada de Despacho de la Secretaría a la C.P. Liliana Mabel Sosa Peña.

Que, existe la necesidad de incorporar personal capacitado, a fin de cubrir cargos vacantes de Auxiliar de Servicios Generales, a prestar servicios en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, a través de este llamado se asegura la cobertura del puesto, y/o su concurso, garantizando una mayor objetividad en la selección final, el mejor resultado conforme al interés de la Institución, adecuada preselección e igualdad de oportunidades para los postulantes, transparencia, imparcialidad, eficiencia y publicidad en todo el desarrollo del concurso;

Que, es necesario optimizar los recursos institucionales en el ámbito de los Talentos Humanos de la FIUNA, con miras a concretar la misión y visión institucional mediante el logro de los objetivos y metas previstos en los planes respectivos.

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 8

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D Nº 620/2024

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO Nº 12/2024 DEL CARGO VACANTE DE AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 29 de agosto de 2024.

Que, conforme a la Resolución Nº 0109/2019 del Rectorado de la UNA, se debe conformar la Comisión de Selección, instancia administrativa responsable del proceso, encargada de resolver todas las cuestiones administrativas, desde el inicio del Llamado hasta su culminación.

Por tanto, en uso de sus atribuciones Legales y Estatutarias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:

Art. 1º) Aprobar el Llamado a Concurso Externo Nº 12/2024, para la cobertura del cargo vacante de Auxiliar de Servicios Generales, en virtud a lo dispuesto por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, según Resolución Nº 0109/2019 de fecha 16 de enero de 2019, conforme al siguiente detalle:

Nº	CARGO	CATEGORÍA	MONTO
1	PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES (jardinero)	XJ5	G. 2.680.373.- (IVA INCLUIDO)

Art. 2º) Conformar la Comisión de Selección para el Llamado a Concurso Externo Nº 12/2024, para cargos vacantes de Auxiliar de Servicios Generales de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, los cuales serán miembros plenos, con voz y voto, conforme siguiente nómina:

- Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz, Presidente de la Comisión de Selección.
- Lic. María Clara Arana, Directora de Administración, Vocal.
- C.P. Andrea Licette Barrios Morínigo, Secretaria de la Comisión.

Art. 3º) Conformar el Equipo Técnico de Apoyo para la Comisión de Selección precedente, el cual estará integrado de la siguiente manera:

1	Abg. Nathalia Montalbeti	Asesoría Jurídica
2	Lic. Félix Miguel Fleitas Alonso	Psicólogo
3	Sr. Aristides González Feliú	Técnico designado- GTH
4	Lic. Luis Renán Villamayor	Técnico designado- GTH

Art. 4º) Designar Veedor, con voz, pero sin voto, al C.P. Julio César Caballero Ramírez, Representante del Gremio de Trabajadores.

Art. 5º) Aprobar el Perfil remitido por el Área solicitante según Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 2 de 8

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D Nº 620/2024

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO Nº 12/2024 DEL CARGO VACANTE DE AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 29 de agosto de 2024.

Art. 6º) Aprobar los Criterios de Evaluación, Documentación Requerida y Modo de Presentación de acuerdo al **Anexo II**, que forma parte de la presente Resolución.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



C.P. Liliana Mabel Sosa Peña
Encargada de Despacho
Secretaría



Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D Nº 620/2024

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO Nº 12/2024 DEL CARGO VACANTE DE AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 29 de agosto de 2024.

ANEXO I	
LLAMADO A CONCURSO EXTERNO Nº 12/2024	
CONVOCATORIA Nº 12/2024	
CÓDIGO DEL CARGO	CO122024-PC-DAD-P01
MODALIDAD	CONCURSO EXTERNO
DEPENDENCIA SOLICITANTE	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO/ SECCIÓN	DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO
DENOMINACIÓN DEL CARGO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES
CARGOS VACANTES	1 (UNO)
TIPO	CONTRATO
CARGO	PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES (JARDINERO)
CATEGORIA	XJ5
RUBRO	144 - JORNALES
SALARIO	G. 2.680.373.- (IVA INCLUIDO)
CONSULTA	Las consultas se podrán realizar al Teléfono 021 7290010 interno 1313.
HORARIO	35 horas semanales, de Lunes a Viernes de 12:00 a 19:00 horas y 1(un) sábado al mes de 06:00 a 11:00 horas.
LUGAR DE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción (FIUNA), Sede San Lorenzo- Campus UNA.
REQUISITOS	- No encontrarse en las inhabilidades previstas por la Ley 700/96 que establece que ninguna persona podrá percibir como funcionario o empleado público más de un sueldo o remuneración simultáneamente con excepción de los que provengan del ejercicio de la Docencia. - Edad comprendida entre 20 a 35 años. - Poseer nacionalidad paraguaya. - Se excluirán a todos los postulantes que no cumplen con los requisitos solicitados de carácter excluyente.

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 4 de 8

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D Nº 620/2024

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO Nº 12/2024 DEL CARGO VACANTE DE AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 29 de agosto de 2024.

PRESENTACIÓN DOCUMENTACIONES	<u>Lugar:</u> Mesa de Entrada de la Facultad de Ingeniería – UNA - Campus Universitario, San Lorenzo – Paraguay. <u>Plazo de presentación de documentaciones:</u> desde el 02/09/2024 al 11/09/2024. <u>Horario:</u> de lunes a viernes de 08:00 hs. a 18:30 hs, y sábados de 08:00 hs. a 12:00 hs. de forma presencial, en días hábiles. <u>Ubicación Mesa de Entrada:</u> Bloque I de la FIUNA – Campus Universitario.
DESCRIPCIÓN DEL PERFIL REQUERIDO	
FORMACIÓN ACADÉMICA	Educación escobar básica en curso o culminada. (Excluyente)
CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS (Perfil Requerido)	- Con experiencia laboral comprobada de 2 (dos) años en trabajos similares al solicitado (Excluyente). - Experiencia en Jardinería y Paisajismo.
FUNCIONES	- Informes verbales y/o escritos sobre requerimientos de trabajos de mantenimiento y/o reacondicionado que observe y según su criterio son necesarios de realizar. - Trabajo de Mantenimiento en áreas verdes de la institución. - Limpieza y resguardo adecuado de las herramientas y elementos de trabajo utilizados en la jornada. - Trabajos de Paisajismo. - Limpieza de áreas verdes. - Verificar las variedades de plantas ornamentales a ser trasplantadas en los jardines. - Elección de variedades de plantas a ser utilizadas en la remodelación de jardines. - Preparación y Rehabilitación del suelo y/o terreno para los jardines. - Pulverización y fumigación contra plagas. - Tareas de poda de arbustos en los diferentes bloques de la Institución. - Otras tareas relacionadas al cargo, a pedido del superior inmediato.
CUALIDADES REQUERIDAS	- Compromiso con la calidad de trabajo. - Integridad. - Honestidad. - Iniciativa. - Responsabilidad. - Contar con buena salud. No padecer enfermedades que puedan comprometer las funciones del área. - Resistencia física. - Aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo.



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 5 de 8

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

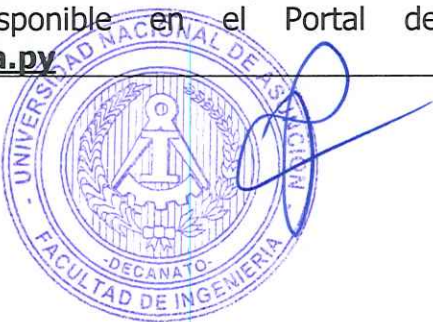
Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D Nº 620/2024

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO Nº 12/2024 DEL CARGO VACANTE DE AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 29 de agosto de 2024.

ANEXO II	
LLAMADO A CONCURSO EXTERNO Nº 12/2024	
CONVOCATORIA Nº 12/2024	
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	
DOCUMENTOS REQUERIDOS (EXCLUYENTES)	▪ Nota de postulación debidamente firmada disponible en la página web www.ing.una.py de la Facultad de Ingeniería. ▪ Curriculum Vitae actualizado, firmado c/ 1(una) foto tipo carnet. ▪ Fotocopia autenticada por escribanía de la Cédula de Identidad Civil vigente. ▪ Certificados que respalden sus conocimientos en el área solicitada. ▪ Copia simple de Certificado de Estudios, Diploma o Título que acredite la formación académica requerida. ▪ Constancia que acredite experiencia laboral en el área solicitada. ▪ Presentar Declaración Jurada (Llenar el formato que se encuentra disponible en el Portal de la FIUNA) www.ing.una.py





“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D Nº 620/2024

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO Nº 12/2024 DEL CARGO VACANTE DE AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 29 de agosto de 2024.

DOCUMENTOS REQUERIDOS A ADJUDICADOS	POSTERIOR A LA ADJUDICACIÓN EL SELECCIONADO DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS A MÁS DE LOS YA PRESENTADOS PARA EL CONCURSO ▪ 1 (Un) Curriculum Vitae actualizado firmado c/ 1(una) foto tipo carnet. ▪ Certificado Original de Antecedente Judiciales. ▪ Certificado Original de Antecedente Policiales. ▪ Certificado de nacimiento original. (*) En caso que el adjudicado posea más de dos (2) cargos dentro de la UNA o en otras entidades del Estado, sean estos administrativos o docentes, deberán presentar: ▪ Planilla de horarios por cargos, según al modelo del Anexo II de la resolución de requerimientos y procedimientos Externos para altas y bajas del personal permanente en la UNA, disponible en la Dirección de Gestión de Talento Humano de la FIUNA. ▪ Certificado de Trabajo original por las reparticiones de recursos humanos o sus equivalentes en las entidades donde se encuentra prestando servicio el/la funcionario/a en el cual se certifique: lugar de trabajo (ubicación geográfica), denominación del cargo; categoría presupuestaria, monto y sueldo; días y horario de trabajo (carga horaria diaria/semanal); función que cumple; Antigüedad (para permanentes) o vigencia del contrato, según corresponda. ▪ Copia de la disposición legal o reglamento Externo de la Unidad Académica sobre carga horaria.

MODALIDAD DE PRESENTACIÓN

Los interesados deberán presentar la documentación en 1 (un) sobre cerrado, con todas las hojas debidamente foliadas y firmadas, haciendo referencia en el mismo, los siguientes datos:

En 1 (un) sobre cerrado, con la siguiente referencia:

CONVOCATORIA	
CÓDIGO DEL CARGO	
CARGO	

La Dirección de Gestión de Talento Humano no dará curso a las postulaciones que no cumplan con los requisitos establecidos.

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D N° 620/2024

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 12/2024 DEL CARGO VACANTE DE AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 29 de agosto de 2024.

CRITERIO DE EVALUACIÓN

Las evaluaciones de los participantes estarán a cargo de la Comisión de Selección, de acuerdo a la Matriz de Evaluación aprobada por Resolución N° 0109/2019 Art. 1°, numeral 28, 29 y 30 que contempla los siguientes factores con ponderaciones mínimas y máximas, que totalizan cien (100) puntos.

- A) Evaluación Documental.
 - a) Formación Académica (máximo 20 puntos)
 - b) Otros Estudios (máximo 15 puntos)
 - c) Experiencia Laboral: General y Específica (máximo 25 puntos)
- B) Pruebas de Conocimiento relacionado al cargo (máximo 15 puntos).
- C) Test Psicométrico (máximo 10 puntos).
- D) (*) Entrevista (máximo 15 puntos).

TOTAL DE PUNTOS:100

(*) Conforme lo que establece la Ley N° 4251 “de Lenguas”, un tramo de la entrevista será hecha en lengua Guaraní.

Observación:

Los Sectores de la Comisión de Selección evaluarán en forma independiente a los postulantes, y el resultado del mismo, se remitirá en un sobre cerrado a la Dirección de Gestión de Talento Humano, para la consolidación final de los puntajes.

Los Postulantes que no sean adjudicados podrán retirar sus carpetas de la Dirección de Gestión de Talento Humano, en un periodo de 10 días luego de realizada la adjudicación del Llamado a Concurso.



Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.